

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:		Hector Mario Zapata		No. CONTRATO	
NIT - CC		71 779 942		TELEFONO:	
CONTRATANTE:		Lina Maria Rios		301 709 42 99	
NIT - CC		43 750 369		TELEFONO	
DIRECCION:		Cll 24 58 05 Barrio Antioquia		324 680 52 56	
NOMBRE R/L				EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:				CC	
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO				Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: TIM 681		MARCA: Honda	
DURACIÓN		No INTERNO 100		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
VALOR DEL CONTRATO		FECHA DE INICIO DIA 07 MES JUNIO AÑO 2025		FECHA DE TERMINA DIA 08 MES JUNIO AÑO 2025	
El valor del presente contrato se establece en \$					
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL \$ 800.000	
		ANTICIPO SI NO ☒ VANT			
		VALOR REST \$			
		FECHA DIA 07 MES JUNIO AÑO 2025			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN Cll 24 58 05 Barrio Antioq		HORA SALIDA	
		DESTINO San Jeronimo		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE Lina Maria Rios		CC 43 750 369 TELEFONO 324 680 52 56	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
Hector MARIO Zapata		Lina Maria Rios		CONTRATANTE	
CC: 71 779 942		CC: 43 750 369			
TRANSPORTADOR					